SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-049/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMEDOR), SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

FALLO TÉCNICO.
ACTA TERCERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00 horas del día 13 de noviembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia, damos a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. C.P. 64000., el participante y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, la suscrita **Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento,** interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, y décimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; **Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Mtro. Roy Luka Lavcevic de la Torre, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal**, los representantes de la Unidad Requirente y Contratante, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se procede a comunicar lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la Subasta Electrónica Inversa de referencia; previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, así como tomando en cuenta el dictamen técnico de manera conjunta presentado por la **Lic. Martha Patricia Salinas Martínez**, y la **Lic. Karla Rocío González Alemán, de la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León**; y la **Lic. Paola Gabriela Serrano Rodriguez, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración** mismo que se anexa a la presente acta, la **UNIDAD CONVOCANTE** emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, toda vez que no cumplió con lo establecido en el **punto 6, inciso r)** de las Bases, el cual a la letra refiere: *"**6. FORMAS DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**". "**r)**Todos los requisitos adicionales y/o documentación complementaria solicitada en la Ficha Técnica, consistentes en:".*

No cumple con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de ***"ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL SERVICIO"***. Punto **2** párrafo **tercero** mismo que a la letra refiere: *"Así mismo deberá anexar dentro del sobre de la propuesta técnica un ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad compatible con lo establecido en la Norma Internacional ISO 9000/9001 y un Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria compatible con lo establecido en la Norma Internacional ISO 22000. Indicando el nombre del organismo*

certificador. Lo anterior con el fin de que la convocante verifique la veracidad de la declaración y adjuntando copia simple de dichos certificados.". **Lo anterior, toda vez que si bien presenta el escrito requerido, el participante es omiso en indicar el nombre del organismo certificador, no siendo posible corroborar la veracidad de la declaración. Así mismo, no adjuntó copia simple de dicho certificado.**

Así mismo, no cumple con el requisito previsto en la ficha técnica en el apartado de ***"ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL SERVICIO".*** Punto 2 párrafo **cuarto** mismo que a la letra refiere: *"Para efecto del aseguramiento en la calidad del servicio el participante deberá adjuntar también por lo menos UNO de los siguientes certificados o acreditaciones: Viñeta primera: Copia de DISTINTIVO H de comedores en donde el licitante haya prestado el servicio de alimentación vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.".* **Lo anterior, toda vez que si bien presenta copia simple de un certificado de distintivo "H" con folio 15263, la vigencia no se aprecia en el documento, por lo que una vez verificada la veracidad del mismo ante la Dirección de Certificación Turística de la Secretaria de Turismo, se determinó que el documento fue otorgado a una institución distinta a la señalada por el licitante en fecha 21 de agosto de 2019, por lo que no es posible acreditar que el licitante haya prestado el servicio, así mismo no se encuentra vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.**

Derivado de lo anterior, se **DESCALIFICA** a la persona moral **COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en los incisos **j), k) n) r) y t)** del punto 20 de las Bases, que a la letra señala *"**20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: "**j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que contiene las bases de la subasta electrónica inversa por en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica."; "**k)** Cuando la documentación presentada por el participante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones."; "**n)** Si al revisar la información presentada por el participante se encuentran diferencias o incongruencias que pongan en duda la veracidad de dicha información o falsedad en la misma."; "**r)** Si del Análisis Técnico emitido por **LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE**, resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica."; y **t)** Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.".*

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **SUMINISTRO M Y R, S.A. DE C.V., y CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V., SÍ CUMPLEN** con los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 14 de noviembre del 2023 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622
Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000
@gobiernonuevoleon

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).

LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA. (CON VOZ Y VOTO).

MTRO. ROY LUKA LAVCEVIC DE LA TORRE.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.
(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ).

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

LIC. KARLA ROCÍO GONZÁLEZ ALEMÁN.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

Martha P. Salinas Mtz
LIC. MARTHA PATRICIA SALINAS MARTÍNEZ.

LISTA DE ASISTENTES

1.- COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.
C. GERARDO MATADAMAS.

2.- SUMINISTRO M Y R, S.A. DE C.V.
C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ.

Hoja de firmas correspondiente al acta de Fallo Técnico, correspondiente a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. DGAS-DC-049/2023 relativa al servicio de alimentación (comedor), solicitado por el Organismo Público Descentralizado Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León.

GOBIERNO DEL ...
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
13 NOV 2023
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ S... ORIGINAL

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

EL GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN

Oficio: UCS-CJ/273/2023
Monterrey, N.L. 09 de noviembre de 2023
Asunto: Dictamen Técnico

Lic. Paola Gabriela Serrano Rodríguez,
Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.
PRESENTE.-

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. DGAS-DC-049/2023, RELATIVA AL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (COMEDOR), SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DICTAMEN TÉCNICO.

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes dentro de la Subasta de referencia, me permito emitir un dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
COMEDORES INDUSTRIALES CUMBRES, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica, en específico lo solicitado en: El participante **NO CUMPLE** con el requisito establecido en el concepto de "***ASEGURAMIENTO DE CALIDAD EN EL SERVICIO***", específicamente los siguientes puntos: - Punto 2 párrafo tercero.- "*Así mismo deberá anexar dentro del sobre de la propuesta técnica un ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad compatible con lo establecido en la Norma Internacional ISO 9000/9001 y un Sistema de Gestión de Seguridad Alimentaria compatible con lo establecido en la Norma Internacional ISO 22000. Indicando el nombre del organismo certificador. Lo anterior con el fin de que la convocante verifique la veracidad de la declaración y adjuntando copia simple de dichos certificados*". **No cumple toda vez que si bien presenta el escrito requerido, el participante es omiso en indicar el nombre del organismo certificador, no siendo posible corroborar la veracidad de la declaración. Así mismo, no adjunto copia simple de dicho certificado.**

	- Punto 2 párrafo cuarto.- Para efecto del aseguramiento en la calidad del servicio el participante deberá adjuntar también por lo menos UNO de los siguientes certificados o acreditaciones: Viñeta primera: *Copia de DISTINTIVO H de comedores en donde el licitante haya prestado el servicio de alimentación vigentes a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.* **No cumple toda vez que si bien presenta copia simple de un certificado de distintivo "H" con folio 15263, la vigencia no se aprecia en el documento porque una vez verificada la veracidad del mismo ante la Dirección de Certificación Turística de la Secretaria de Turismo se determinó que el documento fue otorgado a una institución distinta a la señalada por licitante en fecha 21 de agosto de 2019, por lo que no es posible acreditar que el licitante haya prestado el servicio, así mismo no se encuentra vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.**
SUMINISTRO MYR, S.A. DE C.V.	**SÍ CUMPLE,** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.
CAFÉ BERSA, S. DE R.L. DE C.V.	**SÍ CUMPLE,** con todos los requerimientos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E,

DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LIC. KARLA ROCÍO GONZÁLEZ ALEMÁN.

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE
POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (CON VOZ)

Martha P. Salinas Mtz

LIC. MARTHA PATRICIA SALINAS MARTÍNEZ

c.c.p. Archivo.